

DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento denominado "PROPOSICIÓN JURÍDICO-ECONÓMICA PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA PARA EL DESARROLLO DE LA UE A9-3 REDELIMITADA DEL PLAN GENERAL DE BURRIANA MEMORIA" ha sido aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 21 de mayo de 2020.
Documento firmado electrónicamente al margen
La Secretaria General



**PROPOSICIÓN JURÍDICO-ECONÓMICA
PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA
PARA EL DESARROLLO DE LA
UE A9-3 REDELIMITADA
DEL PLAN GENERAL DE BURRIANA**

MEMORIA

Situación: ÁMBITO GRAO DE BURRIANA
12530 – BURRIANA (Castellón)
Promotor: VONALIV, S.L.
Arquitecto: Jesús Sancho-Tello Safont
Diciembre 2019



ÍNDICE

Conforme al artículo 111 de la Ley 5/2014 de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP) la **proposición jurídico-económica** se formalizará en:

- 1. Presentación**
 - 1.1. Contenido y propósito de este documento.
 - 1.2. Persona que formula la Proposición.
 - 1.3. Alternativa Técnica objeto de esta Proposición Jurídico-Económica.

- 2. Convenio urbanístico** regulador de los compromisos que contrae el Agente Urbanizador en sus relaciones con la administración actuante y los propietarios del suelo.

- 3. Proposición económico-financiera:**
 - 3.1. Estimación del coste máximo de las cargas de urbanización**
 - 3.1.1. Presupuesto de ejecución material**
 - 3.1.1.1. Cuadros de precios descompuestos
 - 3.1.2. Honorarios de redacción de la alternativa técnica, fijados con motivo de la elección de la alternativa técnica; y de los demás importes de honorarios por redacción de proyectos técnicos y dirección de obra.
 - 3.1.3. Gastos de gestión del urbanizador
 - 3.1.4. Beneficio empresarial del urbanizador
 - 3.1.5. Cargas de urbanización fijas. Coste por metro cuadrado de terreno originario y por unidad de aprovechamiento
 - 3.1.6. Cargas de urbanización Variables
 - 3.2. Forma de retribución al urbanizador**, incluyendo el coeficiente de canje y la correlativa valoración del suelo a efectos de la retribución en terreno.
 - 3.2.1. Forma de retribución.
 - 3.2.2. Coeficiente de canje.
 - 3.2.3. Correlativa valoración del suelo a efectos de la retribución en terreno.
 - 3.2.4. Modo de materializar la retribución al Urbanizador.
 - 3.3. Plazos que se proponen para la ejecución del programa de actuación integrada**, determinando las fases en que se realizarán las obligaciones y compromisos establecidos en el mismo y el plazo total de ejecución de la actuación.
 - 3.4. Memoria de viabilidad económica o de sostenibilidad económica**, en los términos establecidos por la legislación del Estado sobre el suelo y sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
 - 3.5. Resumen económico-financiero.**

- 4. ANEXO I: Convenio urbanístico** regulador de los compromisos que contrae el Agente Urbanizador en sus relaciones con la administración actuante y los propietarios del suelo.



Jesús Sancho-Tello Arquitecto
Urbanización Villas de Rocafort, 68
46111 – Rocafort (Valencia)
Teléfono: +34 616 81 89 83
jsancho-tello@hotmail.com

PROPOSICIÓN JURÍDICO-ECONÓMICA
PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA
U.E. A9-3 EN BURRIANA
Urbanizador: VONALIV, S.L.
diciembre de 2019



Codi Validació: 4FNZQDF7CZTPGYXG4FGTHT77K | Verificació: <https://burriana.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 3 de 35

MEMORIA

1. PRESENTACIÓN

1.1. Contenido y propósito de este documento.

D. JESÚS SANCHO-TELLO GRAU, con DNI 22529739-C, en nombre y representación, en su condición de Administrador Solidario, de la mercantil VONALIV, S.L., con CIF B97761159, domiciliada en Valencia, calle Conde Salvatierra, Nº 22, 2º-5º, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 8467, libro 5757, folio 206, sección 8ª, hoja V-114.449, inscripción 1ª, de fecha 21/07/2006, presenta a trámite la PROPOSICIÓN JURÍDICO-ECONÓMICA para la selección del AGENTE URBANIZADOR DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN REDELIMITADA A9-3 DEL PGOU DE BURRIANA, de gestión indirecta, en base a lo regulado en los artículos 111, 113 y 115, 144 y demás de concordante aplicación de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana (en adelante, LOTUP).

El oferente de esta proposición, que solicita la Adjudicación del Programa en su condición de urbanizador asumirá las siguientes funciones:

- Promover, gestionar y financiar la actuación programada, a su riesgo y ventura.
- Promover la redacción de los proyectos técnicos necesarios para ello.
- Contratar las obras públicas que comprenda dicha actuación de acuerdo con la legislación de contratos del sector público en los supuestos previstos en esta ley, gestionando su ejecución en calidad de promotor de las mismas y respondiendo de su pago y demás obligaciones que legal o contractualmente haya asumido ante el contratista.
- Elaborar e impulsar la reparcelación.
- Obtener las retribuciones correspondientes a la ejecución del programa de actuación de los propietarios adheridos al mismo.

A efectos de la elaboración de la presente proposición jurídico-económica se ha tenido en cuenta que el ámbito de la Unidad de Ejecución A-9.3 redelimitada y sobre el que se aprobó en su día la correspondiente Alternativa Técnica es el que resulta de la corrección del ámbito inicial a la vista de alegaciones presentadas y que se concreta en el siguiente:

En consecuencia, el ámbito de la Unidad de Ejecución A-9.3 redelimitada, tras la corrección señalada (Base 1ª) quedará configurado con los siguientes linderos:

- Norte, línea de bordillo de la calle Suera y linde lateral norte de la parcela catastral 1177205YK5117N0001JD.
- Sur, calle Eslda y linde lateral sur de las parcelas catastrales en parte 1177206YK5117N0001ED (finca registral 39945) y 1177205YK5117N0001JD.
- Este, línea de fachada de la C/ Betxí; linde lateral este de la parcela con referencia catastral 1177205YK5117N0001JD, linde común de la finca registral 39945 y del resto de finca 39944 (línea interior de la parcela catastral 1177206YK5117N0001ED) y línea de bordillo de la calle Betxí.
- Oeste, parcelas catastrales 1177208YK5117N, 1177201YK5117N y 1177205YK5117N y linde oeste de la 1177203YK5117N.



El referido ámbito es el que resulta del Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Burriana en sesión celebrada en fecha 25 de julio de 2019, por el que se aprobó la modificación de las bases de programación del PAI de la



UE A9-3 redelimitada del suelo Urbano del PG y en el que se procedió también a la Aprobación de la Alternativa Técnica del PAI para el desarrollo de la Unidad de Ejecución A-9.3 del Plan General de Burriana, presentada por la mercantil VONALIV, SL, con CIF B97761159 (RE E-2714 y RE 17491), comprensiva de la siguiente documentación: a) Plano de ordenación del ámbito de actuación. b) Memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones de integración con el entorno. c) Inventario preliminar de construcciones y plantaciones que se puedan ver afectadas. d) Proyecto de urbanización; con un precio de redacción de 3.000,00 €, siendo el importe del Impuesto de Valor Añadido de 630 €; por lo que el precio total asciende a la cantidad de 3.630,00 € (IVA al 21% incluido).

Dicha Alternativa Técnica aprobada y que fue presentada por esta misma mercantil proponente es la que se tiene en cuenta a efectos de efectuar la presente proposición jurídico-económica.

Igualmente, sobre dicha Alternativa Técnica y como consecuencia del ajuste de la Unidad la ficha de planeamiento de la UE A9-3 redelimitada es la siguiente:

Nº DE UNIDAD.....	A-9.3
SUPERFICIE TOTAL (m²).....	1.914,11
SUPERFICIE NETA (m²).....	1.882,57
EDIFICABILIDAD (m²t):	
UFA (1.508,98 x 0,60).....	905,39
EQUIPAMIENTOS (m²):	
RV.....	405,13
APROVECHAMIENTO TIPO (m² EDC.1/m2 Suelo):.....	0,625
SISTEMA DE GESTIÓN	Indirecta

La presente proposición jurídico-económica se efectúa, por tanto, sobre la base de la Alternativa Técnica aprobada y presentada por esta misma mercantil proponente y según resulta de los referidos antecedentes y normativa de aplicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 y 1444 LOTUP y el contenido establecido en la Base 12ª de las de programación que rigen el presente concurso para la adjudicación de la condición de urbanizador de la UE A9-3 redelimitada del PGOU de Burriana.

En particular y conforme a la referida Base 12ª: La proposición jurídico-económica se formalizará en una memoria y un convenio urbanístico que regulará las obligaciones y derechos del urbanizador, de los propietarios adheridos al programa y del Ayuntamiento, y contendrá:

- a) Una estimación del coste máximo de las cargas de urbanización derivadas de los siguientes conceptos desglosando, para cada uno de ellos, los costes por fases y partidas, las cargas globales máximas, y las cargas unitarias repercutidas por m² de terreno originario y por unidad de aprovechamiento:
 - Presupuesto de ejecución material del proyecto de urbanización seleccionado en la alternativa técnica del Programa, junto con los cuadros de precios descompuestos.
 - Honorarios de redacción de la alternativa técnica, fijados con motivo de la elección de la alternativa técnica; y de los demás importes de honorarios por redacción de proyectos técnicos y dirección de obra.
 - Gastos de gestión del urbanizador, que incluyen sus gastos generales y financieros, relativos a:
 - 1.º El mantenimiento y conservación de la urbanización durante el periodo que corresponda hasta su recepción por la administración.
 - 2.º Los gastos, aranceles, tasas y honorarios correspondientes a la tramitación de las actuaciones que ha de gestionar e impulsar.
 - 3.º Los controles de calidad y peritajes presupuestados en el programa de actuación integrada, a cuenta de empresas o profesionales independientes del urbanizador, para controlar la ejecución y recepción de las obras o el cumplimiento de las obligaciones y la mayor objetividad de las actuaciones.
 - El beneficio empresarial del urbanizador, calculado como un porcentaje, de hasta el diez por cien, del valor de los conceptos referidos en los apartados anteriores.

En los precios ofertados se indicará, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba soportarse.

- b) La forma de retribución al urbanizador, incluyendo el coeficiente de canje y la correlativa valoración del suelo a efectos de la retribución en terreno.
- c) Los plazos que se proponen para la ejecución del Programa UE A9-3 redelimitada, determinando las fases en que se realizarán las obligaciones y compromisos establecidos en el mismo y el plazo total de ejecución de la actuación.



- d) Memoria de viabilidad económica o de sostenibilidad económica, en los términos establecidos por la legislación del Estado sobre el suelo y sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbanas

1.2. Persona que formula la Proposición.

Como se ha referido la presente proposición jurídico-económica se efectúa por la mercantil VONALIV, S.L., representada por su Administrador Solidario D. JESÚS SANCHO-TELLO GRAU, que, a su vez, es la proponente y redactora de la ALTERNATIVA TÉCNICA APROBADA DEL PAI DE LA UE A9-3 REDELIMITADA DEL PGOU DE BURRIANA, por Acuerdo del Ayuntamiento de Burriana en Pleno en sesión celebrada en fecha 25 de julio de 2019.

1.3. Alternativa Técnica objeto de esta Proposición Jurídico-Económica.

Es, según resulta y se señala, la Alternativa Técnica aprobada por Acuerdo en Pleno del Ayuntamiento de Burriana en sesión de 25 de julio de 2019 y propuesta por esta misma mercantil, VONALIV, S.L.



2. CONVENIO URBANÍSTICO

Conforme al artículo 111.4 de la LOTUP y la base 12ª de las de programación que rigen el presente concurso, la proposición jurídico-económica se formalizará en una memoria y un convenio urbanístico para la gestión indirecta, que regulará las obligaciones y derechos del urbanizador, de los propietarios adheridos al programa y del Ayuntamiento, con el contenido anteriormente especificado, y que en la presente proposición se presenta en documento Anexo (**Anexo I**) a la presente Memoria de la proposición jurídico-económica.

3. PROPOSICIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

En el presente documento y de conformidad con el artículo 111.4 y 144 de la LOTUP y la referida Base 12ª de las de programación del presente concurso se redacta la Proposición Económico-Financiera que se propone para el desarrollo del Programa de Actuación Integrada de la UE A9-3 redelimitada del PGOU de Burriana, con los apartados indicados en dicho artículo que se desarrollan a continuación, así como en relación con las referidas Bases de Programación aprobadas.

3.1. Estimación de cada uno de los conceptos económicos constitutivos de las cargas de la actuación y su coste máximo total, según los conceptos enunciados en el artículo 144 de la LOTUP, desglosando para cada uno de ellos, los costes por fases y partidas, las cargas globales máximas, y las cargas unitarias repercutidas por m² de terreno originario y por unidad de aprovechamiento.

3.1.1. Presupuesto de ejecución material del proyecto de urbanización seleccionado en la alternativa técnica del Programa, junto con los cuadros de precios descompuestos.

El Presupuesto de Ejecución Material (PEM) se desglosa en las siguientes fases y partidas, con el coste expresado (IVA excluido) para cada una de ellas:

RESUMEN DE PRESUPUESTO OBRAS PROGRAMADAS	
MOVIMIENTO DE TIERRAS	3.924,89 €
FIRMES Y PAVIMENTOS	16.258,51 €
RED DE SUMINISTRO DE AGUA	5.797,66 €
RED DE SANEAMIENTO	6.394,30 €
RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	9.356,32 €
RED DE TELEFONÍA	5.117,60 €
RED DE BAJA TENSIÓN	11.190,06 €
EQUIPAMIENTO	962,86 €
VARIOS	2.306,90 €
CONTROL DE CALIDAD	635,23 €
SEGURIDAD Y SALUD	1.129,30 €
GESTIÓN DE RESIDUOS	705,81 €
(Presupuesto de ejecución material) PEM	63.779,44 €

El presupuesto de ejecución material (PEM) de las obras de urbanización y conexión de infraestructuras asciende a:

PEM = 63.779,44 €

(Sesenta y tres mil setecientos setenta y nueve euros con cuarenta y cuatro céntimos)
(IVA excluido)

El IVA correspondiente a dicho PEM al tipo del 21% asciende a trece mil trescientos noventa y tres euros con sesenta y ocho céntimos (13.393,68 €).

3.1.1.1. Cuadros de precios descompuestos.

Dicho Presupuesto se desglosa en el siguiente Cuadro de precios descompuestos:



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 01 MOVIMIENTO DE TIERRAS

01.02	m²	RETIRADA PAVIMENTO			
		Levantamiento de pavimento de acera, incluyendo bordillos y rigolas con medios mecánicos, pala cargadora, incluso ayuda manual en las zonas de difícil acceso, limpieza y extracción de restos y carga directa sobre transporte, según NTE/ADV-1. Incluye retirada de elementos vegetales y de jardinería.			
MOOA11a	0,120 h	Peón especializado construcción	11,37	1,36	
MOOA12a	0,241 h	Peón ordinario construcción	5,27	1,27	
MMMA.4ba	0,010 h	Compr diésel 4m3.	16,69	0,17	
MMMD.1aa	0,010 h	Martil picador 80mm.	47,72	0,48	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	3,30	0,07	
		Mano de obra.....			2,63
		Maquinaria.....			0,65
		Otros.....			0,07
		TOTAL PARTIDA.....			3,35

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.04	m²	DESBROCE Y LIMPIEZA DEL TERRENO			
		Desbroce y limpieza del terreno con medios mecánicos, incluso arrancado de plantones. Según NTE/ADE-1.			
MOOA12a	0,018 h	Peón ordinario construcción	5,27	0,09	
MMMT.2a	0,060		0,00	0,00	
MMME.4dc	0,200		0,00	0,00	
MMMC.6b	0,200 h	Motoniveladora 135 CV	4,91	0,98	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	1,10	0,02	
		Mano de obra.....			0,09
		Maquinaria.....			0,98
		Otros.....			0,02
		TOTAL PARTIDA.....			1,09

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

01.05	m²	ESCARIFICADO DEL FIRME EXISTENTE			
		Escarificado profundo de todo tipo de firme existente por medios mecánicos, incluso carga y transporte a vertedero.			
MOOA12a	0,209 h	Peón ordinario construcción	5,27	1,10	
MMMT.2a	0,001		0,00	0,00	
MMMR.4a	0,025 h	Pala cargadora cadenas 135 cv	38,21	0,96	
MMME.4dc	0,006		0,00	0,00	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	2,10	0,04	
		Mano de obra.....			
		Maquinaria.....			
		Otros.....			
		TOTAL PARTIDA.....			

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

01.06	m²	EXCAVACIÓN Y CAJEADO PARA EJECUCIÓN VIAL			
		Excavación a cielo abierto realizada por debajo de la cota de implantación, en terrenos duros, con medios mecánicos, pala cargadora, incluso ayuda manual en las zonas de difícil acceso, limpieza y extracción de restos y carga directa sobre transporte, según NTE/ADV-1.			
MOOA12a	0,156 h	Peón ordinario construcción	5,27	0,82	
MMMR.1bb	0,200 h	Pala crgra de neum 102cv 1,7m3	35,55	7,11	
%0300	3,000 %	Costes indirectos	7,90	0,24	
		Mano de obra.....			
		Maquinaria.....			
		Otros.....			
		TOTAL PARTIDA.....			

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.07	m ³	EXCAVACIÓN ZANJAS Ex cavación de zanjas para infraestructuras en terreno compacto, con extracción de tierras a los bordes, sin incluir carga ni transporte a vertedero.			
MOOA12a	0,448 h	Peón ordinario construcción	5,27	2,36	
MMME.1baa	0,300 h	Retro de neum c/palafril 0,34m3	43,01	12,90	
%0300	3,000 %	Costes indirectos	15,30	0,46	
		Mano de obra.....			2,36
		Maquinaria.....			12,90
		Otros.....			0,46
		TOTAL PARTIDA.....			15,72

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

01.08	m ²	COMPACTADO Y PERFILADO CAJA CALLES Perfilado, nivelación y compactado, por medios mecánicos de la caja para calles.			
mQ02rov 010i	0,019 h	Compactador	18,02	0,34	
mQ02cia020j	0,024 h	Camión cisterna de 8 m ³ de capacidad.	1,79	0,04	
mo087	0,081 h	Ayudante construcción de obra civil.	4,68	0,38	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	0,80	0,02	
		Mano de obra.....			0,38
		Maquinaria.....			0,38
		Otros.....			0,02
		TOTAL PARTIDA.....			0,78

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

01.09	m ³	RELLENO ZANJAS Formación de relleno con tierra seleccionada procedente de la propia excavación, en zanjas en las que previamente se han alojado las instalaciones y se ha realizado el relleno envolvente de las mismas (no incluido en este precio); y compactación en tongadas sucesivas de 20 cm de espesor máximo mediante equipo manual formado por bandeja vibrante, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501 (ensayo no incluido en este precio). Incluso cinta o distintivo indicador de la instalación, carga, transporte y descarga a pie de tajo de los áridos a utilizar en los trabajos de relleno y humectación de los mismos			
mt01var010	1,200 m	Cinta plastificada	0,14	0,17	
mQ04dua020b	0,200 h	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil, con mecanismo h	9,25	1,85	
mQ02rod010d	0,170 h	Bandeja vibrante de 300 kg, anchura de trabajo 70 cm, reversible	6,38	1,08	
mQ02cia020	0,015 h	Camión con cuba de agua	35,98	0,54	
mQ04cab010c	0,015 h	Camión basculante de 12 t de carga.	40,08	0,60	
mo104	0,300 h	Peón ordinario construcción.	14,31	4,29	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	8,50	0,17	
%0300	3,000 %	Costes indirectos	8,70	0,26	
		Otros.....			
		TOTAL PARTIDA.....			

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

01.10	m ³	TRANSPORTE ESCOMBROS 20 KM Transporte de escombros, del escarificado y tierras procedentes de la excavación, con camión volquete de carga máxima 10T. a vertedero autorizado, a una distancia media de 20 km., con velocidad media de 40 km/h., considerando tiempos de carga, ida, descarga y vuelta incluso carga con retroexcavadora. Todas las medidas se multiplican por un factor de corrección de 1.30 debido al esponjamiento.			
MMME.1baa	0,022 h	Retro de neum c/palafril 0,34m3	43,01	0,95	
MMMT.5cca	0,132 h	Cmn de transp 15T 12m3 2ejes.	6,56	0,87	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	1,80	0,04	
		Maquinaria.....			
		Otros.....			
		TOTAL PARTIDA.....			

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 02 FIRMES Y PAVIMENTOS

02.01	m³	SUBBASE ZAHORRA NATURAL			
		Subbase granular realizada con zahorra natural, colocada con motoniveladora y con una compactación al 95% del Proctor Normal.			
MOOA12a	0,065 h	Peón ordinario construcción	5,27	0,34	
PBAA.1a	0,050 m3	Agua	0,19	0,01	
PBRT.2a	1,920 t	Zahorra natural lavada 10km	9,87	18,95	
MMMC.6b	0,017 h	Motoniveladora 135 CV	4,91	0,08	
MMMC.1a	0,017 h	Rodll autpro 5 T	113,79	1,93	
MMMT.5aaa	0,005 h	Cmn de transp 10T 8m3 2ejes.	62,44	0,31	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	21,60	0,43	
		Mano de obra.....			0,34
		Maquinaria.....			2,32
		Materiales.....			18,96
		Otros.....			0,43
		TOTAL PARTIDA.....			22,05

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con CINCO CÉNTIMOS

02.02	m³	SUBBASE ZAHORRA ARTIFICIAL			
		Subbase granular realizada con zahorra artificial, colocada con motoniveladora y con una compactación al 95% del Proctor Normal.			
MOOA12a	0,077 h	Peón ordinario construcción	5,27	0,41	
PBAA.1a	0,050 m3	Agua	0,19	0,01	
PBRT.1aa	1,920 t	Zahorra artificial 0/35	12,70	24,38	
MMMC.6b	0,017 h	Motoniveladora 135 CV	4,91	0,08	
MMMC.1a	0,017 h	Rodll autpro 5 T	113,79	1,93	
MMMT.5aaa	0,005 h	Cmn de transp 10T 8m3 2ejes.	62,44	0,31	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	27,10	0,54	
		Mano de obra.....			0,41
		Maquinaria.....			2,32
		Materiales.....			24,39
		Otros.....			0,54
		TOTAL PARTIDA.....			27,66

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
02.03	m ²	CALZADA COMPLETA PARA TRÁFICO Calzada para tráfico formada por: - 30 cm. de zahorra artificial compactada (100% Proctor Modificado). - Base de mezcla bituminosa PG-3: AC-SURF de 6 cm. de espesor. - Capa de rodadura a base de mezcla bituminosa AC-INF de 5 cm. de espesor. - Riegos de imprimación, adherencia, extendido y compactado de cada capa. Conforme establezca la Dirección Facultativa. Totalmente terminada.			
mt01zah020N	0,440 t	Zahorra artificial	6,37	2,80	
mt10hfc010b	0,200 m ³	Hormigón HF-4	78,37	15,67	
mt47acp030a	0,380 kg	Barra de unión de acero	0,74	0,28	
mt47acp040a	0,486 m	Cordón sintético y masilla bicomponente de alquitrán	2,69	1,31	
mt15cph010a	0,250 kg	Pintura filmógena	2,75	0,69	
mq04kt010	6,648 t·km	Transporte de áridos	0,07	0,47	
mq04cab010d	0,004 h	Camión basculante	31,70	0,13	
mq01mot010b	0,004 h	Motoniveladora de 154 kW	60,64	0,24	
mq02rov010i	0,004 h	Compactador	18,02	0,07	
mq04kt030	12,087 m ³ ·k	Transporte de hormigón	0,21	2,54	
mq11phc010	0,005 h	Pavimentadora de encofrados deslizantes	267,09	1,34	
mq11phc020	0,003 h	Texturador/ranurador de pavimentos de hormigón	17,02	0,05	
mq11phc030	0,003 h	Pulverizador de producto filmógeno	14,58	0,04	
mq06cor020	0,487 h	Equipo para corte de juntas en soleras de hormigón	7,69	3,75	
mo041	0,017 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	14,23	0,24	
mo087	0,016 h	Ayudante construcción de obra civil.	4,68	0,07	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	29,70	0,59	
		Mano de obra.....			0,31
		Maquinaria.....			8,63
		Materiales.....			20,75
		Otros.....			0,59
		TOTAL PARTIDA.....			30,28

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

02.04	m ²	SOLERA HM15 10 cm. ACERAS Solera ligera realizada con hormigón en masa HM 15/B/20/IIa con un espesor de 10 cm. extendido sobre lámina aislante de polietileno y capa de arena de granulometría 0/5 de 10 cm. de espesor con terminación mediante reglado y curado mediante riego según NTE/RSS-4.			
MOOA.8a	0,214 h	Oficial 1ª construcción	7,65	1,64	
MOOA11a	0,214 h	Peón especializado construcción	11,37	2,43	
PBPO.2bbbc	0,100 m ³	H 15 blanda 20 CEM II/A-P 42.5 R IIa	16,87	1,69	
PBRA.1acd	0,160 t	Arena 0/5 triturada s/lv d 30 km	10,83	1,73	
PNIS.2b	1,100 m ²	Lámina PE e=0.10 mm	0,44	0,48	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	8,00	0,16	
		Mano de obra.....			
		Materiales.....			
		Otros.....			
		TOTAL PARTIDA.....			

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con TRECE CÉNTIMOS



Codi Validació: 4FNZQDF7C2TPGYXG4FGTHT77K | Verificació: https://burriana.sedelectronica.es/
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 11 de 35

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
02.05	m ²		PAVIMENTO BALDOSA HIDRAULICA 4 PAST. 20x20 cm. Pavimento de acera de baldosas de cemento hidráulicas de cuatro pastillas, de 20x20x2.5 cm., color gris, colocadas sobre capa de de arena de 8 cm. de espesor mínimo, tomadas con mortero de cemento M-5, incluso rejuntado con lechada de cemento, eliminación de restos y limpieza, según NTE/RSR-4.			
MOOA.8a	0,440	h	Oficial 1ª construcción	7,65	3,37	
MOOA12a	0,220	h	Peón ordinario construcción	5,27	1,16	
PUVP.1aa	1,050	m2	Baldosa hydr 4pastill-20x 20 gs	4,27	4,48	
PBRA.1abb	0,128	t	Arena 0/3 triturada lv d 10 km	0,85	0,11	
PBAC.2ab	0,001	t	CEM II/A-P 32.5 R envasado	107,31	0,11	
PBPL.1a	0,001	m3	Lechada de cemento 1:2 CEM II/A-P 32.5 R	85,67	0,09	
PBPM.1da	0,020	m3	Mto cto M-5 man	37,30	0,75	
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	10,10	0,20	

Mano de obra.....	4,53
Materiales.....	5,54
Otros.....	0,20
TOTAL PARTIDA.....	10,27

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

02.06	ML		BORDILLO HORMIGON 9/13x25x70 Bordillo prefabricado de hormigón de 9/13x25x 70 cm. sobre lecho de hormigón HM 15/B/20/IIa rejuntado con mortero de cemento M-5, incluso excavación necesaria, colocado.			
MOOA.8a	0,209	h	Oficial 1ª construcción	7,65	1,60	
MOOA12a	0,209	h	Peón ordinario construcción	5,27	1,10	
PUVA.9d_D	1,430	u	Bordillo hormigón 9/13x 25x 70	2,36	3,37	
PBPM.1da	0,010	m3	Mto cto M-5 man	37,30	0,37	
PBPO.2bbbc	0,040	m3	H 15 blanda 20 CEM II/A-P 42.5 R IIa	16,87	0,67	
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	7,10	0,14	

Mano de obra.....	2,70
Materiales.....	4,41
Otros.....	0,14
TOTAL PARTIDA.....	7,25

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

02.07	ML		RIGOLA HORMIGON 10x20x40 cm. Rigola de hormigón de 10x20x40 cm, sobre lecho de hormigón HM 15/B/20/IIa con mortero de cemento M-5 y lechada de cemento, colocadas.			
MOOA.8a	0,149	h	Oficial 1ª construcción	7,65	1,14	
MOOA12a	0,149	h	Peón ordinario construcción	5,27	0,79	
PUVA16da	2,000	u	Rigola hormigón 8x 20x 50 gs	0,74	1,48	
PBPM.1da	0,003	m3	Mto cto M-5 man	37,30	0,11	
PBPO.2bbbc	0,025	m3	H 15 blanda 20 CEM II/A-P 42.5 R IIa	16,87	0,42	
PBPL.5a	0,001	m3	Pasta de cemento 1:1 CEM II/A-P 32.5 R	138,95	0,14	
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	4,10	0,08	

Mano de obra.....	
Materiales.....	
Otros.....	
TOTAL PARTIDA.....	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 03 RED DE SUMINISTRO DE AGUA

03.01	ML	TUBO POLIETILENO ALTA DENSIDAD D=75mm. Tubería de polietileno de alta densidad DN-75 PE 100 de D=75 mm. apta para uso alimentario, para presión de trabajo de 10 atmósferas, incluso p.p. de piezas especiales, juntas, excavación de zanja según Normas UNE, cama de arena de 10 cm.; replanteo de la misma, colocación de la tubería, relleno de arena de 15 cm., y terminación de relleno con tierra procedente de la excavación. Totalmente colocada y señalizada con cinta colocada en la parte superior de la tongada de 15 cm. de arena que indique "AGUAS POTABLES". Cumpliendo las especificaciones de la Norma UNE 12.201 y con certificación de calidad AENOR.			
MOOF.8a	0,069 h	Oficial 1ª fontanería	33,23	2,29	
MOOA.8a	0,095 h	Oficial 1ª construcción	7,65	0,73	
MOOA12a	0,095 h	Peón ordinario construcción	5,27	0,50	
PBRA.1adb	0,179 t	Arena 0/6 triturada lvd 10 km	1,01	0,18	
PUAC.8abb	1,365 m	Tb PE100 ø75mm 10atm 30% acc	8,04	10,97	
MMMT.9a	0,020 h	Cmn grúa p/descarga tb H	28,02	0,56	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	15,20	0,30	
		Mano de obra.....			3,52
		Maquinaria.....			0,56
		Materiales.....			11,15
		Otros.....			0,30
		TOTAL PARTIDA.....			15,53

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

03.02	ML	TUBO POLIETILENO ALTA DENSIDAD D=90mm. Tubería de polietileno de alta densidad DN-75 de D=90 mm. apta para uso alimentario, para presión de trabajo de 10 atmósferas, incluso p.p. de piezas especiales, juntas, excavación de zanja según Normas UNE, cama de arena de 10 cm.; replanteo de la misma, colocación de la tubería, relleno de arena de 15 cm., y terminación de relleno con tierra procedente de la excavación. Totalmente colocada y señalizada con cinta colocada en la parte superior de la tongada de 15 cm. de arena que indique "AGUAS POTABLES". Cumpliendo las especificaciones de la Norma UNE 12.201 y con certificación de calidad AENOR.			
MOOF.8a	0,084 h	Oficial 1ª fontanería	33,23	2,79	
MOOA.8a	0,115 h	Oficial 1ª construcción	7,65	0,88	
MOOA12a	0,115 h	Peón ordinario construcción	5,27	0,61	
PUAC.8abbC	1,365 m	Tb PE100 ø90mm 10atm 30% acc	11,70	15,97	
PBRA.1adb	0,179 t	Arena 0/6 triturada lvd 10 km	1,01	0,18	
MMMT.9a	0,020 h	Cmn grúa p/descarga tb H	28,02	0,56	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	21,00	0,42	
		Mano de obra.....			1
		Maquinaria.....			
		Materiales.....			
		Otros.....			
		TOTAL PARTIDA.....			2

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.03	UD	VÁLVULA COMPUERTA D=100 mm. Llave de corte de la red general formada por válvula de compuerta de paso total, fabricada en fundición dúctil con recubrimiento epoxi de cierre elástico con extremos para unión a fibrocemento o bridas de timbraje. D=100 mm. Colcada. Cumplirá la norma ISO-UNE-DIN-NF, BS y AWWA.			
MOOF.8a	0,750 h	Oficial 1ª fontanería	33,23	24,92	
MOOF11a	0,750 h	Especialista fontanería	18,68	14,01	
PUAV.2e	1,000 u	Va compt fund cr met ø100mm	425,39	425,39	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	464,30	9,29	
				<hr/>	
				Mano de obra.....	38,93
				Materiales.....	425,39
				Otros.....	9,29
				<hr/>	
TOTAL PARTIDA.....					473,61

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

03.04	UD	BOCA DE RIEGO Boca de riego modelo "Madrid" o similar de D=45 mm. de fundición GGG-50 nodular, con salida tipo Barcelona y la entrada rosca-gas hembra DN-40, incluso enlace con la red de distribución, con tubería de polietileno de 1/2" de diámetro. Montadas sobre collarín con salida rosca-gas hembra de 1-1/4". La unión entre boca de riego y collarín se realizará con tubería de polietileno de 40 mm. La boca de riego contará con un sistema de cierre/apertura mediante llave triangular o allen.			
MOOF.8a	0,440 h	Oficial 1ª fontanería	33,23	14,62	
MOOF11a	0,440 h	Especialista fontanería	18,68	8,22	
MOOA12a	0,366 h	Peón ordinario construcción	5,27	1,93	
PURA.3a	1,000 u	Boca de riego 40 mm	209,12	209,12	
PURW.1cc	1,000 u	Collarín de toma 40 mm	1,43	1,43	
PURW.4a	1,000 u	Pequeño material ins hidr p/rie	111,65	111,65	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	347,00	6,94	
				<hr/>	
				Mano de obra.....	24,77
				Materiales.....	322,20
				Otros.....	6,94
				<hr/>	
TOTAL PARTIDA.....					353,91

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

03.05	UD	ARQUETA DE ACOMETIDA Arqueta de acometida con llave de paso para abastecimiento de agua en conducción de fundición, de dimensiones interiores de 40x40 cm. y 80 cm. de profundidad, realizada sobre solera de hormigón HM 10/B/20/lla de 15 cm. de espesor, realizada con fábrica de ladrillo macizo de 11,5 cm. de espesor, enfoscada interiormente con mortero de cemento M-160a (1:3) de 15 mm. de espesor, acabado bruñido y ángulos redondeados, incluso tapa y marco de fundición de 40x40 cm., según NTE/IFA-24.			
MOOA.8a	2,225 h	Oficial 1ª construcción	7,65	17,02	
MOOA12a	2,225 h	Peón ordinario construcción	5,27	11,73	
PBPM.1da	0,187 m3	Mto cto M-5 man	37,30	6,98	
PFFC.2b	60,000		0,00	0,00	
PUCA.8a	1,000 u	Tapa marco fundición reforzada	171,72	171,72	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	207,50	4,15	
				<hr/>	
				Mano de obra.....	21,73
				Materiales.....	17,02
				Otros.....	4,15
				<hr/>	
TOTAL PARTIDA.....					21,73

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS ONCE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.06	ML	TUBO POLIETILENO BAJA DENSIDAD D=32mm. ACOMETIDAS Tubería de acometidas desde la red general hasta cada parcela, de polietileno de baja densidad PE 40 de D=32 mm. apta para uso alimentario, para presión de trabajo de 10 atmósferas, incluso p.p. de piezas especiales, juntas, excavación de zanja según Normas UNE, cama de arena de 10 cm.; replanteo de la misma, colocación de la tubería, relleno de arena de 15 cm., y terminación de relleno con tierra procedente de la excavación. Totalmente colocada y señalizada con cinta colocada en la parte superior de la tongada de 15 cm. de arena que indique "AGUAS POTABLES". Cumpliendo las especificaciones de la Norma UNE 12.201 y con certificación de calidad AENOR.			
MOOF.8a	0,087 h	Oficial 1ª fontanería	33,23	2,89	
MOOA.8a	0,118 h	Oficial 1ª construcción	7,65	0,90	
MOOA12a	0,118 h	Peón ordinario construcción	5,27	0,62	
PUAC.8abbD	1,365 m	Tb PE40 ø32mm 10atm 30% acc	7,89	10,77	
PBRA.1adb	0,179 t	Arena 0/6 triturada lv d 10 km	1,01	0,18	
MMMT.9a	0,020 h	Cmn grúa p/descarga tb H	28,02	0,56	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	15,90	0,32	
		Mano de obra.....			4,41
		Maquinaria.....			0,56
		Materiales.....			10,95
		Otros.....			0,32
		TOTAL PARTIDA.....			16,24

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 04 RED DE SANEAMIENTO					
04.01	m ²	TUBERÍA DE POLIETILENO 400 mm. Canalización para alcantarillado para funcionamiento en lámina libre según Norma UNE-EN 13476, hecha de polietileno de alta densidad, coextruida, de doble pared, interior liso de color blanco y exterior corrugado de color negro, para redes de saneamiento enterrado sin presión. Fabricado por empresa certificada con la norma ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004 (certificado mediambiental), con rigidez circunferencial SN ensayada en muestras del producto según Norma EN ISO 9969, resistencia a la abrasión verificada en base a la norma EN 295-3, estanqueidad hidráulica del sistema de unión certificada a 0,5 bar de presión y 0,3 bar de presión negativa durante 15 min. de acuerdo con la norma EN 1277, rigidez circunferencial con aplicación de carga constante 24h. determinada e acuerdo con la norma DIN 16961 parte 2. Marcado según Norma UNE-EN 13476. De diámetro nominal 400 mm y espesor 20 mm. Para unir mediante manguito en PEAD con certificado P IIP y UNI/IIP y junta elastomérica en EPDM. Suministrado en tramos de 6 m. Con un incremento del precio del tubo del 30% en concepto de uniones, accesorios y piezas especiales. Colocado en zanja de ancho 300+300 mm, sobre capa de arena sin compactar y en una altura de hasta 1/5 del diámetro del mismo material compactado al 90% del P.M.. Sin incluir excavación, relleno de zanja ni compactación final.			
MOOA.8a	0,099 h	Oficial 1ª construcción	7,65	0,76	
MOOA12a	0,104 h	Peón ordinario construcción	5,27	0,55	
PBPO.2abbc	0,150 m3	H 10 blanda 20 CEM I/A-P 42.5 R IIa	11,14	1,67	
PBRA.1aca	0,160 t	Arena 0/5 triturada s/lv d	4,18	0,67	
PBRG.1ha	0,160 t	Grava caliza 25/40 s/lv d	3,85	0,62	
PUC.1bab	1,050 m	Tubo saneamiento poliéster DN500 30% acc	24,45	25,67	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	29,90	0,60	
		Mano de obra.....			1,31
		Materiales.....			28,63
		Otros.....			0,60
		TOTAL PARTIDA.....			30,54

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.02	UD	POZO DE REGISTRO Pozo de registro prefabricado completo, de 100 cm de diámetro interior y de 200 cm de profundidad, realizado en hormigón tipo HA-30/P/20/IIb+Qb, formado por base de hormigón de 100 cm de altura, perforado para colocar tubos de 400 mm, anillos de hormigón en masa para lograr la altura total, prefabricados de borde machihembrado, y cono simétrico para formación de brocal del pozo, de 70 cm de altura, con cierre de marco y tapa de fundición, sellado de juntas con mortero de cemento M-15, recibido de patas y de cerco de tapa y medios auxiliares. Sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I+Qb de 20 cm de espesor con mallazo Ø8 25x25 cm., incluyendo la excavación del pozo y su relleno perimetral posterior con hormigón en masa de resistencia a compresión simple 10 MPa. Según Norma UNE 66 5511.			
MOOA.8a	3,541 h	Oficial 1ª construcción	7,65	27,09	
MOOA12a	3,541 h	Peón ordinario construcción	5,27	18,66	
PUCA17a	2,500 u	Anillo p/pozo hormigón Ø1000 H500	5,37	13,43	
PUCA16b	1,000 u	Base pozo registro hormigón Ø1000 p/tubo Ø400	218,38	218,38	
PUCA18a	1,000 u	Cono simétrico H Ø1000 mm p/pozo registro	74,26	74,26	
PUCA24a	3,000 u	Pate PP p/ pozo	0,54	1,62	
PUCA11a	1,000 u	Tapa y aro registro fundición tráfico pesado	15,33	15,33	
PBPM.1ab	0,045 m3	Mto cto M-15 mec	5,94	0,27	
PBPC.2baaa	0,500 m3	H 25 plástica TM 40 I	11,60	5,80	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	374,80	7,50	
		Mano de obra.....			4,00
		Materiales.....			32,00
		Otros.....			0,00
		TOTAL PARTIDA.....			38,00

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS



Codi Validació: 4FNZQDF7C2TPGYX4FGTHT77K | Verificació: https://burriana.sedelectronica.es/
 Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 16 de 35

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.03		ML	SUMIDERO SIFÓNICO RECTANGULAR Sumidero sifónico rectangular de dimensiones interiores 33x35x115 cm., sobre solera de hormigón HM 15/B/20/lla de 20 cm. de espesor, realizado con fábrica de ladrillo gafa de 12 cm. de espesor, con juntas de mortero de cemento M-80a (1:4) de 1 cm., enfoscado interiormente con mortero hidrófugo, plancha guía de PVC, marco y tapa de fundición, según normalización de elementos de saneamiento del municipio de Burriana.			
MOOA12a	1,445	h	Peón ordinario construcción	5,27	7,62	
MOOF.8a	1,445	h	Oficial 1ª fontanería	33,23	48,02	
PUCA.1ca	1,000	u	Sumidero sifónico fund 100x100	323,49	323,49	
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	379,10	7,58	
			Mano de obra.....			55,64
			Materiales.....			323,49
			Otros.....			7,58
			TOTAL PARTIDA.....			386,71

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

04.04		UD	ACOMETIDAS Conducción realizada con tubo de PVC corrugado, color gris, de sección circular, para acometidas y saneamiento, de 200 mm. de diámetro, unión por copa con junta elástica, suministrado en piezas de 6 m. de longitud, con interior liso y exterior corrugado, colocación sobre solera de hormigón HM 10/B/20/lla de 10 cm. de espesor.			
MOOA.8a	5,106	h	Oficial 1ª construcción	7,65	39,06	
MOOA12a	5,106	h	Peón ordinario construcción	5,27	26,91	
PBPO.2abbc	0,300	m3	H 10 blanda 20 CEM I/A-P 42.5 R IIa	11,14	3,34	
PBRA.1aca	0,200	t	Arena 0/5 triturada s/lv d	4,18	0,84	
PBRG.1ha	0,200	t	Grava caliza 25/40 s/lv d	3,85	0,77	
PUCC.4bbb	3,000	m	Tubo saneamiento PVC SN2 DN200 30% acc	116,42	349,26	
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	420,20	8,40	
			Mano de obra.....			65,97
			Materiales.....			354,21
			Otros.....			8,40
			TOTAL PARTIDA.....			428,58

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS



Codi Validació: 4FNZQDF7CZTPGYXG4FGTHT77K | Verificació: https://burriana.sedelectronica.es/
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 17 de 35

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	----------	----	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 05 RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

05.01		UD	CIMENTACIÓN COLUMNA DE 10 m. Cimentación para columna de 10 m de 50x50x70 cm., con hormigón H-175 con cuatro redondos de anclaje con rosca, i/arqueta de derivación adosada a la cimentación de 55x55x60 cm. realizada con fábrica de medio pie de ladrillo recibido con mortero de cemento y arena de río, enfoscada interiormente, i/tapa de función, excavación y retirada de tierras sobrantes a vertedero, totalmente terminada.			
4	1,000	UD	POZO DE REGISTRO	80,58	80,58	
EEASS	1,000	m3	HM 25 cimentación farolas	43,36	43,36	
EEAS.2aaf_D	1,000	u	Placa anclaje A-42b 380x380x30mm	19,58	19,58	
			Mano de obra.....			14,90
			Maquinaria.....			15,82
			Materiales.....			109,64
			Otros.....			3,15
			TOTAL PARTIDA.....			143,52

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

05.02		UD	ARQUETAS DE REGISTRO Arqueta de registro para red de alumbrado público, de 40x40x60 cm., totalmente terminada.			
AP-04.1	1,000	u	Arq registro alum ext tapa fund	119,96	119,96	
AP-0.4.2	0,200	m3	Exc cv medios pala c/carga	1,77	0,35	
			Mano de obra.....			11,93
			Maquinaria.....			0,32
			Materiales.....			105,70
			Otros.....			2,36
			TOTAL PARTIDA.....			120,31

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

05.03		ML	EXCAVACIÓN + CANALIZACIÓN ALUMBRADO PUBLICO Canalización para red de alumbrado bajo acera, formada por dos tubos de PVC rígidos de diámetro 100 m y cable de tierra RV 0.6/1KV de 1x16 mm2, colocados en zanja sin cablear, incluso excavación de tierras para formación de la misma con sección 40x56 cm, recubiertos con capa de hormigón HM 15 de 20 cm de espesor, y relleno con tierra apisonada procedente de excavación, sin incluir pavimento de acera.			
MOOA.8a	0,134	h	Oficial 1ª construcción	7,65	1,03	
MOOA12a	0,067	h	Peón ordinario construcción	5,27	0,35	
PBPC.1dab	0,085	m3	H 15 blanda tamaño máximo 40	55,10	4,68	
PIEC16jb	2,000	m	Tubo rígido PVC 110mm 30%acc	5,00	10,00	
PIEC.4baf	1,000	m	Cable Cu fix RV 0.6/1kV 1x16	5,33	5,33	
PIEP.1c	0,200	u	Electrodo pica a ø14mm lg2m	8,20	1,64	
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	23,00	0,46	
ECAR10ab	0,145	m3	Rell znj tie pro band	3,75	0,54	
ECAE.7cc	0,225	m3	Exc cv zanja medios retro	7,19	1,62	
			Mano de obra.....			2,00
			Maquinaria.....			0,00
			Materiales.....			10,00
			Otros.....			0,00
			TOTAL PARTIDA.....			20,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
05.04		ML	CABLE CONDUCTOR 4x6 mm2 Línea de cobre para alumbrado público formada por 3 conductores de fase y otro neutro de 6 mm2 de sección, con aislamiento RV 0.6/1 KV, incluso 2 conductores (fase+neutro) de 2.5 mm2 de sección para control del reductor de flujo en las lámparas, totalmente instalado, comprobado y en correcto estado de funcionamiento, según el Reglamento de Baja Tensión 2002.			
MOOE.8a	0,093	h	Oficial 1ª electricidad	7,25	0,67	
PIEC.4bbb	1,050	m	Cable Cu fix RV 0.6/1kV 2x2.5	2,70	2,84	
PIEC.4bed	1,050	m	Cable Cu fix RV 0.6/1kV 4x6	3,34	3,51	
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	7,00	0,14	
			Mano de obra.....			0,67
			Materiales.....			6,35
			Otros.....			0,14
			TOTAL PARTIDA.....			7,16

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS

05.05		UD	COLUMNA + LUMINARIA 250 W Luminaria para alumbrado de carreteras de las mismas características y prestaciones técnicas que las existentes en la zona, sobre columna troncocónica de poliéster de 10 m. de altura, incluso pernos de anclaje y placa de asiento. Lámpara de sodio de alta presión de 250W y portalámparas. Puesta a tierra, totalmente instalada, conectada y en correcto estado de funcionamiento, según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión 2002.			
MOOE.8a	2,874	h	Oficial 1ª electricidad	7,25	20,84	
MOOA.8a	2,874	h	Oficial 1ª construcción	7,65	21,99	
PILE.7acb	1,000	u	Far 66x39 VSAP-150 policb trans	522,32	522,32	
PILE14ada	1,000	u	Colu Fe Villa 3.20m 1 far	394,69	394,69	
PIEC.4bbb	10,000	m	Cable Cu fix RV 0.6/1kV 2x2.5	2,70	27,00	
PIEC.4baf	5,000	m	Cable Cu fix RV 0.6/1kV 1x16	5,33	26,65	
PIED.5ab	2,000	u	Fusible cilíndrico 4A	1,38	2,76	
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	1.016,30	20,33	
			Mano de obra.....			42,83
			Materiales.....			973,42
			Otros.....			20,33
			TOTAL PARTIDA.....			1.036,58

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL TREINTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

05.06		UD	CUADRO DE ALUMBRADO PÚBLICO Cuadro de alumbrado público para una potencia máxima de 20 kW, montado sobre armario de poliéster reforzado con fibra de vidrio, autoextinguible de dimensiones exteriores 1000x750x300 mm para cuadro de alumbrado y 750x750x300 mm para equipo de medida, con tres salidas de tres fases (R-S-T) cada una, protegidas con interruptores automáticos unipolares de intensidad 10 A, contactores 3x10 A, diferenciales reenganchables de 3x25 A y sensibilidad 30 mA e interruptor automático general de 4x40A, incluso regulador de la intensidad de flujo, reloj astronómico e interruptor para su accionamiento manual, bombilla de iluminación del cuadro, toma de corriente y accesorios y pequeño material para su montaje y conexionado, totalmente instalada, conectada y en correcto estado de funcionamiento, según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión 2002.			
MOOE.8a	12,530	h	Oficial 1ª electricidad	7,25	90,84	
MOOE.9a	6,840	h	Oficial 2ª electricidad	9,47	64,77	
PILE21a	1,000	u	Cuadro el p/alum publ 20KW	3.552,02	3.552,02	
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	3.707,60	74,15	
			Mano de obra.....			15,26
			Materiales.....			3.552,02
			Otros.....			7,87
			TOTAL PARTIDA.....			3.789,88

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 06 RED DE TELEFONÍA

06.01	ML	CANALIZACIÓN 2 PVC 40 mm. Canalización telefónica, bajo calzada, con dos tubos de PVC 40 mm.de diámetro (suministro por la compañía Telefónica) , i/separadores y hormigón H-125 en formación de prisma, según normas de la Compañía, sin incluir cables, sin incluir la excavación y el relleno de zanjas.			
mt35aia070ac	1,100 m	Tubo curvable, suministrado en rollo	2,25	2,48	
mt10hmf010Mm	0,220 m ³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	35,97	7,91	
mo020	0,330 h	Oficial 1ª construcción.	8,63	2,85	
mo113	0,240 h	Peón ordinario construcción.	7,95	1,91	
CDC	0,020 %	Costes directos complementarios	4,44	0,09	
				Mano de obra.....	4,76
				Materiales.....	7,91
				Otros.....	2,57
				TOTAL PARTIDA.....	15,24

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS

06.02	UD	ARQUETA TIPO H Arqueta tipo H. Totalmente instalada, conectada y en correcto estado de funcionamiento.			
mt10hmf010Mm	0,079 m ³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	35,97	2,84	
mt40iar100kH	1,000 Ud	Arqueta de hormigón, tipo H	523,61	523,61	
mq04cag010a	0,108 h	Camión con grúa de hasta 6 t.	24,61	2,66	
mo020	0,612 h	Oficial 1ª construcción.	8,63	5,28	
mo113	0,612 h	Peón ordinario construcción.	7,95	4,87	
CDC	0,020 %	Costes directos complementarios	4,44	0,09	
				Mano de obra.....	10,15
				Materiales.....	529,11
				Otros.....	0,09
				TOTAL PARTIDA.....	539,35

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

06.03	UD	ARQUETA TIPO M Arqueta tipo M. Totalmente instalada, conectada y en correcto estado de funcionamiento.			
mt10hmf010Mm	0,079 m ³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	35,97	2,84	
mt40iar100kM	1,000 Ud	Arqueta de hormigón, tipo M	188,76	188,76	
mq04cag010a	0,108 h	Camión con grúa de hasta 6 t.	24,61	2,66	
mo020	0,612 h	Oficial 1ª construcción.	8,63	5,28	
mo113	0,612 h	Peón ordinario construcción.	7,95	4,87	
CDC	0,020 %	Costes directos complementarios	4,44	0,09	
				Mano de obra.....	10,15
				Materiales.....	199,11
				Otros.....	0,09
				TOTAL PARTIDA.....	209,35

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUATRO EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS



Codi Validació: 4FNZQDF7CZTPGYXG4FGTHT77K | Verificació: https://burriana.sedelectronica.es/
 Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 20 de 35

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
06.04	UD	POSTE			
		Poste para canalización aérea. Totalmente instalado, conectado y en correcto estado de funcionamiento.			
mq04cag010a	0,600 h	Camión con grúa de hasta 6 t.	24,61	14,77	
mo020	2,300 h	Oficial 1ª construcción.	8,63	19,85	
mo113	2,100 h	Peón ordinario construcción.	7,95	16,70	
CDC	0,020 %	Costes directos complementarios	4,44	0,09	
POSTE TELEFON	1,000 u	Poste de telefonía	618,89	618,89	
				Mano de obra.....	36,55
				Materiales.....	633,66
				Otros.....	0,09
				TOTAL PARTIDA.....	670,30

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS SETENTA EUROS con TREINTA CÉNTIMOS



Codi Validació: 4FNZQDF7CZTPGYXG4FGTHT77K | Verificació: <https://burriana.sedelectronica.es/>
 Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 21 de 35

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 07 RED DE BAJA TENSIÓN

07.01	ML	DESMONTAJE RED AÉREA BT CALLE ESLIDA			
		Desmontaje de línea aérea de baja tensión entre el punto de conexión y el NUEVO POSTE, indicados en el plano P.05 Baja Tensión.			
MOOE11a	0,600 h	Especialista electricidad	6,65	3,99	
MOOE.8a	0,300 h	Oficial 1ª electricidad	7,25	2,18	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	6,20	0,12	
		Mano de obra.....			6,17
		Otros.....			0,12
		TOTAL PARTIDA.....			6,29

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

07.02	ML	DESMONTAJE RED AÉREA BT INTERIOR PARCELAS			
		Desmontaje de línea aérea de baja tensión que discurre por el interior de las parcelas hasta el punto de conexión, indicados en el plano P.05 Baja Tensión.			
MOOE11a	0,839 h	Especialista electricidad	6,65	5,58	
MOOE.8a	0,630 h	Oficial 1ª electricidad	7,25	4,57	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	10,20	0,20	
		Mano de obra.....			10,15
		Otros.....			0,20
		TOTAL PARTIDA.....			10,35

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

07.03	ML	RED AÉREA BT CALLE ESLIDA			
		Suministro y tendido de línea aérea de baja tensión tipo RZ150 AL entre el punto de conexión y el NUEVO POSTE a instalar para conversión Aéreo/Subterráneo, tipo CH-630 11 M/P, indicados en el plano P.05 Baja Tensión, que sustituirá al tendido aéreo actualmente existente en el mismo tramo.			
MOOE11a	0,300 h	Especialista electricidad	6,65	2,00	
MOOE.8a	0,300 h	Oficial 1ª electricidad	7,25	2,18	
PIEC.6f	1,100 m	Cable Al rig RV 0.6/1kV 1x95	4,20	4,62	
PIEC.6d	0,400 m	Cable Al rig RV 0.6/1kV 1x50	2,52	1,01	
PIEC20ga	1,100 m	Tb corrú db par PVC 160mm	9,94	10,93	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	20,70	0,41	
		Mano de obra.....			1,01
		Materiales.....			1,01
		Otros.....			0,20
		TOTAL PARTIDA.....			2,22

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con QUINCE CÉNTIMOS

07.04	ML	RED AÉREA BT TZ 3x25+1x29,5			
		Suministro y tendido de línea aérea de baja tensión tipo TZ 3x25+1x29,5 en L1, indicados en el plano P.05 Baja Tensión.			
MOOE11a	0,250 h	Especialista electricidad	6,65	1,66	
MOOE.8a	0,200 h	Oficial 1ª electricidad	7,25	1,45	
PIEC.6f	0,550 m	Cable Al rig RV 0.6/1kV 1x95	4,20	2,31	
PIEC.6d	0,250 m	Cable Al rig RV 0.6/1kV 1x50	2,52	0,63	
PIEC20ga	0,550 m	Tb corrú db par PVC 160mm	9,94	5,47	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	11,50	0,23	
		Mano de obra.....			1,66
		Materiales.....			1,45
		Otros.....			0,23
		TOTAL PARTIDA.....			3,34

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
07.05	ML	LÍNEA SUBTERRÁNEA BT VIALES			
		Suministro y tendido de línea subterránea de baja tensión tipo SG compuesta por cuatro conductores unipolares con aislamiento RV 0.6/1 kV de polietileno reticulado, cubierta de PVC y conductor de aluminio de 3x240+1x150 mm ² de sección, con tres tubos corrugados doble pared de diámetro 160 mm hormigonados con HM-15, testigo cerámico o placa normalizada de PVC, cinta atención cable, incluso excavación de zanja de sección 60x90 cm con medios mecánicos en terrenos medios y tendido y relleno con tierra apisonada procedente de excavación y reposición de pavimento de arena, según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión 2002.			
MOOA.8a	0,200 h	Oficial 1ª construcción	7,65	1,53	
MOOE.8a	0,300 h	Oficial 1ª electricidad	7,25	2,18	
MOOE11a	0,300 h	Especialista electricidad	6,65	2,00	
PIEC.6j	2,150 m	Cable Al rig RV 0.6/1kV 1x240	9,02	19,39	
PIEC.6h	1,050 m	Cable Al rig RV 0.6/1kV 1x150	6,03	6,33	
PIEC20ga	1,000 m	Tb corru db par PVC 160mm	9,94	9,94	
PBPO.2bbaa	0,150 m3	H 15 blanda 40 CEM I/A-P 42.5 R IIa	29,15	4,37	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	45,70	0,91	
ECAR10aa	0,200 m3	Rell znj tie pro pisón	6,45	1,29	
ECAE.7cc	0,200 m ³	Excv zanja medios retro	7,19	1,44	
UPCM.1a	0,200 m2	Firme tráfico medio e 43cm A-321	4,45	0,89	
		Mano de obra.....			7,08
		Maquinaria.....			1,29
		Materiales.....			40,03
		Otros.....			1,87
		TOTAL PARTIDA.....			50,27

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

07.06	ML	LÍNEA SUBTERRÁNEA BT CRUCES			
		Suministro y tendido de línea subterránea de baja tensión tipo SG compuesta por cuatro conductores unipolares con aislamiento RV 0.6/1 kV de polietileno reticulado, cubierta de PVC y conductor de aluminio de 3x240+1x150 mm ² de sección, con tres tubos corrugados doble pared de diámetro 160 mm hormigonados con HM-15, testigo cerámico o placa normalizada de PVC, cinta atención cable, incluso excavación de zanja de sección 60x90 cm con medios mecánicos en terrenos medios y tendido y relleno con tierra apisonada procedente de excavación y reposición de pavimento de arena, según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión 2002.			
MOOA.8a	0,200 h	Oficial 1ª construcción	7,65	1,53	
MOOE.8a	0,300 h	Oficial 1ª electricidad	7,25	2,18	
MOOE11a	0,300 h	Especialista electricidad	6,65	2,00	
PIEC.6j	2,150 m	Cable Al rig RV 0.6/1kV 1x240	9,02	19,39	
PIEC.6h	1,050 m	Cable Al rig RV 0.6/1kV 1x150	6,03	6,33	
PIEC20ga	1,000 m	Tb corru db par PVC 160mm	9,94	9,94	
PBPO.2bbaa	0,150 m3	H 15 blanda 40 CEM I/A-P 42.5 R IIa	29,15	4,37	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	45,70	0,91	
ECAR10aa	0,200 m3	Rell znj tie pro pisón	6,45	1,29	
ECAE.7cc	0,200 m ³	Excv zanja medios retro	7,19	1,44	
UPCM.1a	0,200 m2	Firme tráfico medio e 43cm A-321	4,45	0,89	
		Mano de obra.....			7,08
		Maquinaria.....			1,29
		Materiales.....			40,03
		Otros.....			1,87
		TOTAL PARTIDA.....			50,27

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
07.07		UD	CGP PARCELAS			
			Caja general de protección de doble aislamiento esquema 9, con bases y fusibles de 250 A, provista de bornes de 6-240 mm ² para la línea repartidora y para entrada-salida en acometida, colocada en interior para acometida subterránea, realizada con material autoextinguible y autoventilada, incluso puesta a tierra del neutro con cable RV 0.6/1 kV de sección 50 mm ² y piqueta de cobre, totalmente instalada en hornacina de obra civil, conectada y en correcto estado de funcionamiento, según NT-IEEV/89 y el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión 2002.			
MOOA.8a	3,151	h	Oficial 1ª construcción	7,65	24,11	
MOOA12a	3,826	h	Peón ordinario construcción	5,27	20,16	
MOOE.8a	3,726	h	Oficial 1ª electricidad	7,25	27,01	
PIEA.1cc	1,000	u	CGP esquema 9 int 250A	840,25	840,25	
PIEC.4bai	4,000	m	Cable Cu fix RV 0.6/1kV 1x50	27,52	110,08	
PIEP.1a	1,000	u	Electrodo pica a ø14mm lg1m	17,72	17,72	
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	1.039,30	20,79	
			Mano de obra.....			71,28
			Materiales.....			968,05
			Otros.....			20,79
			TOTAL PARTIDA.....			1.060,12

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL SESENTA EUROS con DOCE CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	----------	----	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 08 EQUIPAMIENTO

08.01	m ²		PINTURA DEL VIAL			
			Marca vial de tráfico, signos, flechas o letras con pintura blanca reflexiva a base de resina acrílica termoplástica y esferas reflectantes, realizada con medios mecánicos, incluso premarcaje.			
MOON.8a	0,028	h	Oficial 1ª pintura	17,49	0,49	
MOON10a	0,028	h	Ayudante pintura	98,40	2,76	
PRCP33a	0,150	l	Pintura señalización marcas viales	76,11	11,42	
PRCP21a	0,048	kg	Esferas reflectantes	12,00	0,58	
MMMW.8a	1,000	u	Reprcn m maq pintabanda	0,48	0,48	
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	15,70	0,31	
			Mano de obra.....			3,25
			Maquinaria.....			0,48
			Materiales.....			12,00
			Otros.....			0,31
			TOTAL PARTIDA.....			16,04

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

08.02	ud		PINTURA PASO DE PEATONES			
			Marca vial de tráfico, paso de peatones con pintura blanca reflexiva a base de resina acrílica termoplástica y esferas reflectantes, realizada con medios mecánicos, incluso premarcaje.			
MOON.8a	0,028	h	Oficial 1ª pintura	17,49	0,49	
MOON10a	0,028	h	Ayudante pintura	98,40	2,76	
PRCP33a	0,150	l	Pintura señalización marcas viales	76,11	11,42	
PRCP21a	0,048	kg	Esferas reflectantes	12,00	0,58	
MMMW.8a	1,000	u	Reprcn m maq pintabanda	0,48	0,48	
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	15,70	0,31	
			Mano de obra.....			3,25
			Maquinaria.....			0,48
			Materiales.....			12,00
			Otros.....			0,31
			TOTAL PARTIDA.....			16,04

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

08.03	ud		SEÑAL CIRCULAR Ø 60 cm.			
			Señal de prohibición y obligación, de disco de diámetro 60 cm., normas MOPT, no reflectante, sobre poste galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de longitud, incluso colocación, anclajes y tornillería.			
MOOA.8a	0,294	h	Oficial 1ª construcción	7,65	2,25	
MOOA12a	0,294	h	Peón ordinario construcción	5,27	1,55	
PUSR.1db	1,000	u	Señal proh/obl ø60cm refl	110,17	110,17	
PUSR.4aa	1,000	m	Poste a rct 80x40mm galv	18,92	18,92	
PBPO.2bbbc	0,015	m3	H 15 blanda 20 CEM I/A-P 42.5 R IIa	16,87	0,25	
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	133,10	2,66	
			Mano de obra.....			12,00
			Materiales.....			12,00
			Otros.....			0,31
			TOTAL PARTIDA.....			13,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
08.04	ud	SEÑAL TRIANGULAR 60 cm. Señal de peligro triangular de 60 cm. de lado, normas MOPT, no reflectante, sobre poste galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de longitud, incluso colocación, anclajes y tornillería.			
MOOA.8a	0,252 h	Oficial 1ª construcción	7,65	1,93	
MOOA12a	0,252 h	Peón ordinario construcción	5,27	1,33	
PUSR.1cb	1,000 u	Señal pel/tri 135cm ld refl	111,99	111,99	
PUSR.4aa	1,000 m	Poste a rct 80x40mm galv	18,92	18,92	
PBPO.2bbbc	0,015 m3	H 15 blanda 20 CEM I/A-P 42.5 R IIa	16,87	0,25	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	134,40	2,69	
		Mano de obra.....			3,26
		Materiales.....			131,16
		Otros.....			2,69
		TOTAL PARTIDA.....			137,11

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS con ONCE CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	----------	----	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 09 VARIOS

09.01		UD	IMPREVISTOS EN OBRA A JUSTIFICAR			
			Imprevistos que puedan surgir en obra A JUSTIFICAR.			
				Sin descomposición		
			TOTAL PARTIDA			2.005,40

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL CINCO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS

09.02		UD	TAPÓN EN SIFÓN DE RED DE RIEGO			
			Tapón en sifón de 400 mm. de diámetro, instalada en conducción de abastecimiento de agua de riego, a menos de 200 m. de la unidad de ejecución , en núcleo urbano, empotrada en un dado de hormigón H-175, de 60x60 cm., incluso vibrado , encofrado y desencofrado , según NIE/IFA-18.			
MOOF.8a	1,813	h	Oficial 1ª fontanería	33,23	60,25	
PURV.4aa	1,000	u	Válvula de bola metálica 1/4" PN-25	123,69	123,69	
PURW.4a	1,000	u	Pequeño material ins hidr p/rie	111,65	111,65	
%0200	2,000	%	Medios aux iliares	295,60	5,91	
			Mano de obra			60,25
			Materiales			235,34
			Otros			5,91
			TOTAL PARTIDA			301,50

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS UN EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 10 CONTROL DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL					
10.01	ud	CONTROL DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Control de calidad y cumplimiento de las normas de calidad ambiental (1% del PEM).			
			Sin descomposición		
			TOTAL PARTIDA		635,23

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 11 SEGURIDAD Y SALUD					
11.01	ud	SEGURIDAD Y SALUD			
			Sin descomposición		
			TOTAL PARTIDA		1.129,30

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS con TREINTA CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE A9-3

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 12 GESTION DE RESIDUOS					
--	--	--	--	--	--

12.01	ud	GESTION DE RESIDUOS			
			Sin descomposición		
			TOTAL PARTIDA		705,81

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETECIENTOS CINCO EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS



3.1.2. Honorarios de redacción de la alternativa técnica, fijados con motivo de la elección de la alternativa técnica; y de los demás importes de honorarios por redacción de proyectos técnicos y dirección de obra.

Se incluyen en este apartado los honorarios profesionales correspondientes a la redacción de la alternativa técnica del PAI de la UE A9-3 redelimitada y de los proyectos técnicos, honorarios de los abogados, dirección de obra, proyecto de reparcelación e inscripción del mismo en el Registro de la Propiedad para completar la urbanización de conformidad con las bases de programación.

Honorarios redacción Alternativa Técnica	3.000,00 €
Proyecto de Reparcelación	3.400,00 €
Dirección de las obras de urbanización	3.550,00 €
Asesoría y documentación jurídica	4.000,00 €
Trabajos de cartografía y topografía	890,00 €
Tramitación de documentos en Notaría	600,00 €
Inscripción en el Registro de la Propiedad	600,00 €
Gastos de visados de Colegios Profesionales	300,00 €
TOTAL REDACCIÓN PROYECTOS TÉCNICOS Y DIRECCIÓN DE OBRA	16.340,00 €

Asciende por tanto el importe del coste de los proyectos, que designamos con las siglas CP, a la suma de:

CP = 16.340,00 €
(Dieciséis mil trescientos cuarenta euros)
(IVA excluido)

El IVA correspondiente a dicha partida al tipo del 21% asciende a tres mil cuatrocientos treinta y un euros con cuarenta céntimos (3.431,40 €).

3.1.3. Gastos de gestión del urbanizador, que incluyen sus gastos generales y financieros, relativos a:

1. El mantenimiento y conservación de la urbanización durante el periodo que corresponda hasta su recepción por la administración.
2. Los gastos, aranceles, tasas y honorarios correspondientes a la tramitación de las actuaciones que ha de gestionar e impulsar.
3. Los controles de calidad y peritajes presupuestados en el programa de actuación integrada, a cuenta de empresas o profesionales independientes del urbanizador, para controlar la ejecución y recepción de las obras o el cumplimiento de las obligaciones y la mayor objetividad de las actuaciones.

A tenor de la Base 18ª de las de programación, el Urbanizador deberá asumir el coste correspondiente a la asistencia técnica a la dirección de las obras con el fin de garantizar el correcto cumplimiento de las condiciones de su ejecución, que será seleccionada, a propuesta del Urbanizador, por el Ayuntamiento. El importe de dichos gastos de gestión del urbanizador, incluyendo los apartados o partidas expresados, se calcula, conforme a lo dispuesto en el artículo 144.1.c de la LOTUP, aplicando un porcentaje a la suma de los dos apartados anteriores. Dado que en las bases de programación no se establece un porcentaje y a la vista de los gastos a cargos del adjudicatario establecidos en las mismas (gastos de publicidad hasta un importe máximo de 500 €, abono de la tasa por prestación de servicios urbanísticos en los diversos hechos imponibles para tal caso que procedan de conformidad con lo establecido en la correspondiente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por prestación de servicios urbanísticos del Ayuntamiento de Burriana), se considera conforme a la práctica habitual establecer un porcentaje del 4% sobre la suma del importe del PEM y del Coste de redacción de Proyectos y Dirección de obra.

GG = 4% s/(PEM + CP)

GG = 4% s/(63.779,44 € + 16.340,00 €) = 3.204,78 €

Por tanto, el importe de los Gastos de Gestión del Urbanizador, que designamos con las siglas GG, se fija en la suma de:

GG = 3.204,78 €
(Tres mil doscientos cuatro euros con setenta y ocho céntimos)
(IVA excluido)

El IVA correspondiente a dicha partida al tipo del 21% asciende a seiscientos setenta y tres euros (673,00 €).

3.1.4. Beneficio empresarial del Agente Urbanizador

Conforme a lo establecido en las Bases de Programación (Base 12ª) el beneficio empresarial del urbanizador, se calculará como un porcentaje, de hasta el 10%, del valor de los conceptos referidos en los apartados anteriores; esto es, de la suma resultante del Presupuesto de Ejecución Material (PEM), del Coste



de honorarios correspondientes a la redacción de la Alternativa Técnica, Proyectos Técnicos y Dirección de obra (CP), y del importe de los Gastos de Gestión del Urbanizados (GG).

Por tanto, aplicando un porcentaje del 8% a la suma de dichos conceptos (PEM + CP + GG) el Beneficio empresarial del Agente Urbanizador asciende a:

$$BE = 8\% s / (PEM + CP + GG)$$

$$BE = 8\% s / (63.779,44 € + 16.340,00 € + 3.204,78 €) = 6.665,94 €$$

$$BE = 6.665,94 €$$

(Seis mil seiscientos sesenta y cinco euros con noventa y cuatro céntimos)

(IVA excluido)

El IVA correspondiente a dicha partida al tipo del 21 % asciende a mil trescientos noventa y nueve euros con ochenta y cinco céntimos (1.399,85 €).

3.1.5. Cargas de urbanización Fijas. Coste por metro cuadrado de terreno originario y por unidad de aprovechamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la LOTUP y en los apartados precedentes el importe total de las cargas fijas de urbanización por todos los conceptos expresados (Apdos. 3.1.1. a 3.1.4.) asciende a la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (89.990,16 €), IVA excluido.

Por tanto, el coste máximo de cargas de urbanización expresado en € por metro cuadrado originario y por unidad de aprovechamiento es el siguiente:

- **Por metro cuadrado originario:** Dado que el terreno originario de la UE A9-3 redelimitada es de 1.914,11 m² a tenor de la ficha de planeamiento, el coste o carga unitaria repercutida por m² de terreno originario es de 47,01 €.
- **Por unidad de aprovechamiento:** Así mismo, el coste o carga unitaria repercutida por m² siendo la edificabilidad UFA de 905,39 m² es de 99,39 €.

3.1.6. Cargas de urbanización Variables.

Se consideran como tales, en su caso, las contempladas en el artículo 144.2 de la LOTUP. Con relación a las mismas:

3.1.6.1. Coste de indemnizaciones por construcciones, instalaciones, plantaciones y sembrados, etc.

Se prevé un coste estimado de MIL EUROS (1.000 €) por la partida correspondiente a indemnizaciones por retirada de vegetación existente. Se estima también un importe de TRES MIL EUROS (3.000 €) correspondiente al coste de retirada de vallado existente y coste de reposición del mismo.

3.1.6.2. Coste de indemnizaciones a propietarios por obras de urbanización que hayan sufragado y sean útiles.

No se ha podido constatar la existencia de este supuesto y correlativamente NO prevé ningún tipo de costes por este concepto, sin perjuicio de acreditación y valoración.

3.1.6.3. Gastos de realojo y retorno de ocupantes.

No se prevé ningún tipo de costes por este concepto

3.1.6.4. Canon de urbanización en su caso.

No procede su aplicación en el presente caso.

3.2. La forma de retribución al urbanizador, incluyendo el coeficiente de canje y la correlativa valoración del suelo a efectos de la retribución en terreno.

Conforme se definen en la Base 5ª de las de programación los criterios urbanísticos y territoriales perseguidos en la UE A9-3 redelimitada del PGOU de Burriana, tienden a completar la urbanización de esta zona litoral de suelo urbano e integrarla efectivamente con el entorno urbanizado, alcanzando un desarrollo urbano armónico, que signifique una oferta de suelo residencial de alta calidad, aprovechando al máximo las condiciones naturales y de accesibilidad del territorio.

El ámbito de la actuación de la Unidad de Ejecución A9-3 redelimitada en el Plan General de Burriana ya viene clasificado como suelo urbano, de uso residencial, sin que para el desarrollo del ámbito se precise la formulación de planeamiento de desarrollo del Plan General ni procede fijar directrices y estrategias de ordenación, toda vez que se va a desarrollar suelo urbano con ordenación pormenorizada.

En definitiva, se trata de completar la urbanización existente e integrarla con el entorno urbanizado.

Sobre tal consideración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 143.2 de la LOTUP, por la propia consolidación del ámbito de la unidad de ejecución en el entorno urbanizado, sin perjuicio de la necesaria



completación de las obras de urbanización del mismo, se entiende que estamos en el supuesto contemplado en el referido artículo, por lo que procede la RETRIBUCIÓN AL URBANIZADOR EN METÁLICO. De conformidad con ello, se propone:

3.2.1. Forma de retribución.

Atendida la realidad física y registral de las fincas y la consolidación del ámbito, conforme dispone el art. 143.2 de la LOTUP, la modalidad de retribución al Urbanizador será **EN METÁLICO**.

3.2.2. Coeficiente de canje.

Dado que la forma de retribución será en metálico, no procede incluir el coeficiente de canje y la correlativa valoración del suelo a efectos de la retribución en terreno.

3.2.3. Correlativa valoración del suelo a efectos de la retribución en terreno.

Dado que la forma de retribución será en metálico, no procede incluir el coeficiente de canje y la correlativa valoración del suelo a efectos de la retribución en terreno.

3.2.4. Modo de materializar la retribución al Urbanizador.

El procedimiento será el siguiente:

- Libramiento de certificaciones sobre obra ejecutada.
- Periodicidad ordinaria: Mensual (entre 1 y 10 de cada mes)
- Aprobación municipal (plazo máximo, un mes)
- Repercusión a titulares obligados (plazo máximo de pago 20 días hábiles).
- Impago de cuotas; La Administración incoará procedimiento de cobro forzoso o ejecución, en su caso, conforme a los términos del Convenio integrante de esta Proposición, sin perjuicio de exigir otros daños y perjuicios que pudieran irrogarse, por tal impago.

3.3. Plazos que se proponen para la ejecución del programa de actuación integrada, determinando las fases en que se realizarán las obligaciones y compromisos establecidos en el mismo y el plazo total de ejecución de la actuación.

Con relación a los plazos de desarrollo y ejecución del programa, esta proposición asume los expresados en la Base 8ª de las de programación, teniendo en cuenta que, conforme a la misma, en su caso y por causa justificada si procediera, el plazo total de ejecución podría ser susceptible de prórrogas expresas otorgadas antes de la fecha prevista de caducidad y de conformidad con la legislación vigente.

Los plazos que se proponen, en definitiva, son los expresados en la referida Base 8ª de las de programación:

Plazo para el inicio del procedimiento de selección del empresario-constructor, en su caso.	1 mes, desde formalización contrato Ayuntamiento-urbanizador
Plazo máximo de presentación en el Ayuntamiento de los contenidos del artículo 141.c) y e) LOTUP.	15 días, desde formalización contrato urbanizador-empresario constructor
Plazo máximo presentación proyecto de reparcelación	2 meses, desde la finalización del plazo concedido a los propietarios para su adhesión al PAI
Plazo máximo presentación texto refundido de proyecto de reparcelación, en su caso.	1 mes, desde la recepción del Decreto en el que se indiquen las modificaciones a introducir, en su caso.
Plazo máximo inicio obra urbanizadora	2 meses, desde firmeza en vía administrativa del proyecto de reparcelación
Plazo máximo ejecución urbanización	3 meses, desde su inicio



3.4. Memoria de viabilidad económica o de sostenibilidad económica.

Debe tenerse en cuenta que la memoria de viabilidad o sostenibilidad económica señalada en las bases de programación aprobadas no resultan en este momento exigibles, por cuanto en la Alternativa Técnica aprobada no se incorpora u opera ninguna clase de modificación del planeamiento vigente, en ámbito del suelo urbano de Burriana regulado por el PGOU con ordenación pormenorizada y con un destacado grado de consolidación.

No obstante, a los presentes efectos debe señalarse que la financiación de las cargas de urbanización de la actuación se producirá exclusivamente a cargo de los propietarios de parcelas privadas del ámbito de actuación mediante cuotas de urbanización en proporción a su porcentaje de participación que se determinará en el Proyecto de Reparcelación que se apruebe.

Las fincas privadas resultantes del citado proyecto quedarán gravadas por afección real al cumplimiento de las cargas y al pago de los gastos inherentes al proceso urbanizador, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 de la LOTUP.

No existe, por tanto, ninguna financiación pública de la actuación que requiera de previa consignación presupuestaria.

La viabilidad económica de la ejecución del programa se garantiza con las aportaciones económicas de los propietarios privados.

Las obras de urbanización públicas serán recibidas por acto expreso del Ayuntamiento de Burriana en el plazo de tres meses desde su ofrecimiento formal. No obstante, transcurridos tres meses desde el ofrecimiento sin que medie resolución expresa de la administración, las obras se entenderán recibidas. También se entenderán recibidas desde que queden abiertas al uso del público. Desde la recepción expresa o desde que queden abiertas al uso público, quedarán en período de garantía durante doce meses, en los que el urbanizador responderá de los defectos constructivos que se manifiesten. La conservación de las obras de urbanización será responsabilidad del Ayuntamiento de Burriana desde su recepción.

No obstante lo expuesto, y sobre la base de que se desarrolla un suelo urbano con ordenación pormenorizada, sin modificación alguna de la ordenación existente, el artículo 22.5 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, exigía la redacción de una memoria de viabilidad económica en la ejecución de actuaciones sobre el medio urbano, que ha sido declarado inconstitucional por Sentencia TC (Pleno) 143/2017, de 14 de diciembre (B.O.E. 17 enero 2018).

En definitiva, no hallándonos ante instrumentos de ordenación territorial ni ante modificación alguna ya establecida en el PGOU de Burriana como ordenación pormenorizada no resulta exigible la memoria de viabilidad o sostenibilidad económica.



3.5. Resumen económico financiero.

Conforme a la Base 4ª de las de Programación, el precio máximo de las cargas de urbanización, en la categoría de cargas fijas, se establece en 90.000,00€ (IVA no incluido). Este hecho es respetado puesto que el precio de las cargas de urbanización de la presente proposición jurídico-económica es de **89.990,16 €** (IVA no incluido)

CARGAS FIJAS				
		IMPORTE	IVA	TOTAL CON IVA
A)	OBRAS PROGRAMADAS			
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM)	70,87%	63.779,44 €	13.393,68 €
				77.173,12 €
B)	REDACCIÓN PROYECTOS TÉCNICOS Y DIRECCIÓN DE OBRA			
	Honorarios redacción Alternativa Técnica		3.000,00 €	
	Proyecto de Reparcelación		3.400,00 €	
	Dirección de las obras de urbanización		3.550,00 €	
	Asesoría y documentación jurídica		4.000,00 €	
	Trabajos de cartografía y topografía		890,00 €	
	Tramitación de documentos en Notaría		600,00 €	
	Inscripción en el Registro de la Propiedad		600,00 €	
	Gastos de visados de Colegios Profesionales		300,00 €	
	TOTAL REDACCIÓN PROYECTOS TÉCNICOS Y DIRECCIÓN DE OBRA	18,16%	16.340,00 €	3.431,40 €
				19.771,40 €
C)	GASTOS DE GESTIÓN DEL URBANIZADOR: GASTOS GENERALES Y FINANCIEROS (% DE A+B)	4,00%	3.204,78 €	673,00 €
				3.877,78 €
D)	BENEFICIO EMPRESARIAL DEL URBANIZADOR (% DE A+B+C)	8,00%	6.665,94 €	1.399,85 €
				8.065,78 €
	TOTAL CARGAS FIJAS DE URBANIZACIÓN		89.990,16 €	18.897,93 €
				108.888,09 €

Burriana, diciembre de 2019

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Jesús Sancho-Tello Grau
 Administrador solidario
 VONALIV, S.L.

EL URBANIZADOR

